

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE DELOBISPO S.A.-

En el cantón Guayaquil, en abril 13 del 2018, en la oficina No. 402, piso 4, calles Junín 105 y Malecón Simón Bolívar, a las 08h20, se instala la Junta General Universal Ordinaria de Accionistas de Delobispo S.A., con la asistencia de sus accionistas: señora María Lorena Febres-Cordero Molina, por sus propios derechos, propietaria de 3.335 acciones; señora Mara Liz del Pilar Febres-Cordero Molina, representada por su apoderado, señor José Joaquín Febres-Cordero Molina, propietaria de 3.332 acciones; y, señor José Joaquín Febres-Cordero Molina, por sus propios derechos, propietario de 3.333 acciones. Todas las acciones son ordinarias, nominativas e indivisibles, de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en su totalidad. Los accionistas son ecuatorianos.

Actúa como Presidenta de la Junta la señora María Lorena Febres-Cordero Molina; y, como Secretario el señor José Joaquín Febres-Cordero Molina.

Los accionistas asistentes representan la totalidad del capital social pagado y resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Universal Ordinaria de Accionistas para tratar los siguientes puntos: 1.- Conocer y resolver sobre el informe del Comisario respecto del ejercicio económico del año 2017; 2.- Conocer y resolver sobre el informe del Administrador respecto del ejercicio económico del año 2017; 3.- Conocer y resolver sobre el balance y el estado de pérdidas y ganancias por el ejercicio económico del año 2017; y, 4.- Conocer la terminación de los trámites de fusión de absorción y de escisión.

Inmediatamente se instala la sesión y se trata el primer punto del día. El Secretario consulta si en la sala existe alguna sugerencia u otra moción alternativa a ser considerada. Al no existir ninguna propuesta adicional, la Junta conoce el informe del Comisario respecto del ejercicio económico del año 2017 y luego de cortas deliberaciones lo aprueba.

Luego en el segundo punto del día. El Secretario consulta si en la sala existe alguna sugerencia u otra moción alternativa a ser considerada. Al no existir ninguna propuesta adicional, la Junta conoce el informe del Gerente referente al ejercicio económico del año 2017 y luego de cortas deliberaciones lo aprueba.

Acto seguido se trata el tercer punto del día; esto es, conocer el balance y el estado de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio económico del año 2017. El Secretario consulta si en la sala existe alguna sugerencia u otra moción alternativa a ser considerada. Al no existir ninguna propuesta adicional, la Junta delibera al respecto y luego de cortas consideraciones decide por unanimidad aprobar el balance y el estado de pérdidas y ganancias del ejercicio económico del año 2017.

Respecto del cuarto punto del día, toma la palabra el señor José Joaquín Febres-Cordero Molina y expresa que por Escritura Pública autorizada por la Notaria Vigésima Octava de Guayaquil en diciembre 13 del 2016, inscrita en el Registro

Mercantil de Guayaquil el 27 de octubre del 2017, Esvijo S.A. absorbió por fusión a "Compañía Civil del Obispo Delobispo S.A.", y luego Esvijo S.A. se dividió y escindió en una sociedad más denominada Delobispo S.A., a quien se le adjudicó y transfirió los bienes que siguen: a) Cuota parte del doce punto cinco por ciento sobre los solares números Catorce y Quince, manzana letra X, lotización Ferias, cantón Durán; b) Títulos de acción correspondiente al capital social de la Compañía de Seguros Ecuatoriano Suiza S.A. números ciento sesenta y cinco, y ciento veinticuatro, que representan cien mil cien y cincuenta y nueve mil novecientas acciones ordinarias y nominativas de un valor un dólar cada una, respectivamente; c) Solares números ocho y nueve, manzana número seis, ciudadela "Cogra", parroquia Tarqui, cantón Guayaquil; d) Solar número treinta y nueve, treinta y ocho y cuarenta, manzana número uno, ciudadela "Cogra", parroquia Tarqui, cantón Guayaquil; e) Solar número uno y su área de aluvión que le accede, y sus derechos litigiosos, ubicado a la altura del kilómetro cinco de la carretera Playas a Posorja, cantón Playas; f) Derechos y acciones hereditarios en cuota parte del dieciséis punto dieciséis por ciento sobre el inmueble, compuesto por terreno y villa, identificado como el solar número uno, manzana letra "E", ciudadela Miraflores, parroquia Tarqui, ciudad de Guayaquil; g) Derechos y acciones hereditarios, y derechos litigiosos sobre los solares tres y cuatro, manzana número treinta y cuatro, ubicados con frente al río Guayas y a las calles Eloy Alfaro y Francisco de Marcos, cantón Guayaquil; h) Derechos y acciones hereditarios, y derechos litigiosos sobre el predio conocido con el nombre de "Granja Azul" ubicado en la parroquia Pascuales, cantón Guayaquil; e, i) Derechos y acciones hereditarios, y derechos litigiosos sobre la hacienda conocida con el nombre de "San Joaquín", ubicada en el cantón El Triunfo (antes Yaguachi). Agrega que se ha inscrito los nombramientos de administradores, se ha realizado los trasposos de servicios básicos y de la responsabilidad patronal en favor de Delobispo S.A.; por consiguiente, el trámite societario ha quedado totalmente terminado. Anota que el trámite concluyó en el año 2017, por lo que no se ha generado pérdidas ni utilidades en este periodo. Particulares que los pone a consideración de la Junta. El Secretario consulta si en la sala existe alguna sugerencia u otra moción alternativa a ser considerada. Al no existir ninguna propuesta adicional, la Junta delibera al respecto y luego de cortas consideraciones decide por unanimidad aprobar la terminación de los trámites de fusión y de escisión anotados.

No habiendo otro asunto que tratar, la sesión entra en receso para redactar el acta. Reinstalada la sesión, el acta es aprobada por los concurrentes. Se concluye la sesión a las 09h26.-


María Lorena Febres-Cordero Molina
Accionista-Presidenta de la Junta


Joaquín Febres-Cordero Molina
Accionista-Secretario de la Junta

por Sra. Mara Liz del Pilar Febres-Cordero Molina


Sr. José Joaquín Febres-Cordero Molina
Apoderado

ACTA DE LA PRIMERA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE DELOBISPO S.A.-

En el cantón Guayaquil, en noviembre 9 del 2017, en la oficina 402, piso 4, calles Junín # 105 y Malecón, a las 09h30, se reúne la Primera Junta General de Accionistas de Delobispo S.A., con la asistencia de todos sus accionistas: señora María Lorena Febres-Cordero Molina, por sus propios derechos, propietaria de 3.335 acciones; señora Mara Febres-Cordero Molina, representada por su apoderado, señor José Joaquín Febres-Cordero Molina, propietaria de 3.332 acciones; y, señor José Joaquín Febres-Cordero Molina, por sus propios derechos, propietario de 3.333 acciones. Todas las acciones son ordinarias, nominativas e indivisibles, de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América, pagadas en su totalidad.-

Los accionistas concurrentes -que representan la totalidad del capital pagado- resuelven constituirse en Junta General sin previa convocatoria, según el artículo 238 de la Ley de Compañías, con el objeto de resolver los siguientes puntos de orden del día: 1.- Elección de Administradores; y, 2.- Elección de Comisario para los ejercicios económicos de los años 2017, 2018, 2019, 2020 y 2021.

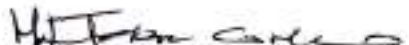
Se elige como Presidente Ad-Hoc de la Junta al señor José Febres-Cordero Molina; y, como Secretaria Ad-Hoc a la señora María Lorena Febres-Cordero Molina.-

El Presidente Ad-Hoc de la Junta declara instalada la sesión y ordena se considere el primer punto del día. Toma la palabra la señora María Lorena Febres-Cordero Molina y expresa que constituida la sociedad es menester elegir a los administradores, moción que pone a consideración de la Junta. La Secretaria Ad-Hoc de la Junta consulta si en la sala existe alguna sugerencia u otra moción alternativa. Al no existir ninguna, la Junta decide -por unanimidad- elegir a la señora María Lorena Febres-Cordero Molina como Presidente, y al señor José Joaquín Febres-Cordero Molina como Gerente.

Luego se trata el segundo y último punto del orden del día. Toma la palabra el señor José Joaquín Febres-Cordero Molina y expresa que -conforme al Estatuto Social- es menester elegir Comisario para un periodo de cinco años, moción que pone a consideración de la Junta. La Secretaria Ad-Hoc de la Junta consulta si en la sala existe alguna sugerencia u otra moción alternativa. Al no existir ninguna, La Junta delibera al respecto y decide por unanimidad que se elija como Comisario para los ejercicios económicos de los años 2017, 2018, 2019, 2020 y 2021 a la señora Mónica Janet Paladines Lucín.-

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente concede un receso para la redacción del acta. Reinstalada la sesión el acta es leída y aprobada unánimemente por la Junta sin modificación alguna. Por ende, se concluye la sesión a las 10h28.-


José Joaquín Febres-Cordero Molina
Presidente Ad-Hoc de la Junta-Accionista


María Lorena Febres-Cordero Molina
Secretaria Ad-Hoc de la Junta-Accionista

p. Mara Liz del Pilar Febres-Cordero Molina
Accionista


Sr. José Joaquín Febres-Cordero Molina
Apoderado